

## Honduras

### Examen de los Informes presentados por los Estados Parte al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”. (OEA) (2021)

#### Recomendaciones

##### Recomendaciones referidas al Derecho a la Salud

100. El GTPSS reitera su llamado al Estado parte para que adopte medidas urgentes para garantizar la salud sexual y reproductiva en el país, aunadas a políticas efectivas para la prevención de la violencia contra niñas y mujeres. En el mismo sentido, se requiere que para la garantía al derecho a la salud, se aumente la inversión pública de acuerdo a las demandas del sistema y que se atienda a los determinantes sociales del derecho a la salud, con un enfoque interseccional y diferenciado.

101. El GTPSS recomienda tomar medidas para asegurar el acceso a una **atención de la salud universal, de calidad y sin discriminación**, que atienda a las desigualdades regionales en el acceso a los servicios de salud, tal como fue recomendado previamente.

102. En cuanto a los derechos de las mujeres, se exhorta a evaluar su política de salud sexual y reproductiva, para garantizar el derecho de todas las mujeres a la vida, a la salud, a la integridad física y psíquica. En el mismo sentido, se urge a adoptar una política pública de atención integral para pueblos indígenas, personas afrodescendientes y personas en situación de vulnerabilidad económica y social, con un particular énfasis en los pueblos en la Moskitia.

1

##### Recomendaciones sobre Covid-19

237. El Grupo de Trabajo manifiesta que para combatir la pandemia de COVID-19 es necesario que los Estados elaboren respuestas inclusivas que tengan en cuenta a poblaciones vulnerables. En esta línea, el GT recomienda prestar atención a la situación de las infancias en Honduras para que las medidas de aislamiento y distanciamiento social no afecten el ejercicio de derechos, como, por ejemplo, el derecho a la educación. Se insta a Honduras a desarrollar estrategias que garanticen los procesos de escolarización de las infancias frente a la pandemia y las medidas de aislamiento. De igual manera, **las personas migrantes** y desplazadas requieren de atención especial por parte de los Estados en el actual contexto sanitario, por ello se le solicita a Honduras tener en cuenta a estas personas en el diseño de políticas y acciones para mitigar los efectos de la pandemia.